

# Hoy más que nunca, seguimos nadando contra la corriente

El trabajo de FARN en 2024

2024

# Índice

<b>Hoy más que nunca, a seguir nadando contra la corriente</b>	<b>03</b>
<b>Nuestro trabajo en 2024</b>	<b>04</b>
Trabajo en red para incidir sobre las medidas regresivas en lo ambiental	04
Monitoreo de políticas públicas: nuevo gobierno, nuevas medidas	05
Impulsando una transición energética y socioecológica justa para los territorios	08
Por la implementación del Acuerdo de Escazú	12
Ambiente y derechos humanos, de Argentina para el mundo	13
Informe Ambiental FARN	18
Revista Pulso Ambiental	19
<b>Algunos datos sobre FARN</b>	<b>20</b>

# Hoy más que nunca, a seguir nadando contra la corriente



**Andrés Nápoli**

Director ejecutivo de la Fundación  
Ambiente y Recursos Naturales.

El 2024 fue un año excepcionalmente difícil para el ambiente en Argentina. Las políticas recientes han supuesto un claro retroceso en materia de protección ambiental, exponiendo a nuestros recursos naturales y al derecho a un ambiente sano a nuevas y graves amenazas. Nos tocó defender leyes y normativas que creíamos consagradas. También llevar adelante debates que entendíamos saldados. El contexto nos ha obligado a intensificar nuestro trabajo y reforzar la articulación con colegas, organizaciones de derechos humanos y ambientales, tanto en el ámbito local como internacional. Hoy en día, sostener una agenda ambiental se torna más urgente y desafiante.

Este documento es una síntesis de lo hecho por FARN durante este año. En algunas áreas de trabajo, el hito ha sido defender los logros alcanzados, que en el contexto actual es un mérito notable. En otras, y pese a una situación que en todas sus dimensiones –ambiental, económica, social– atenta contra el avance hacia un modelo socioambiental de justicia y equidad, hemos logrado crecer, ampliar nuestra agenda, generar nuevas alianzas y fortalecer relaciones con quienes trabajamos en conjunto hace casi cuatro décadas. Logramos avanzar en litigios estratégicos, presentar nuevas investigaciones y publicaciones, llevar a cabo eventos y capacitaciones que visibilizan y abordan la crisis ambiental y climática. Trabajamos en comunicados e informes –entre los que se destaca el Informe Ambiental FARN 2024–, participamos en debates, audiencias, jornadas y conferencias internacionales, donde alzamos la voz en defensa de nuestros ecosistemas y acompañamos los reclamos de las comunidades más vulnerables, que habitan los territorios afectados por las actividades extractivas, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Cada uno de estos logros responde a un compromiso firme con la justicia ambiental, que exige que el derecho constitucional a un ambiente sano sea una realidad tangible para todas las personas en nuestro país.

Los desafíos son muchos. El trabajo que tenemos por delante es fundamental para revertir el deterioro ambiental y construir un camino de equidad, justicia y respeto por la naturaleza. Como en cada año, agradecemos a quienes nos han acompañado en esta labor colectiva que defiende la vida y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. A todos ellos, los invitamos a seguir nadando contra la corriente.

# Nuestro trabajo en 2024

Durante el 2024, FARN trabajó en más de 35 proyectos. El contexto político, económico y social de la Argentina marcó en gran medida el rumbo: nos encontramos con una coyuntura que nos obligó a defender cada una de las conquistas ambientales de los últimos 40 años.

Estos son algunos de los principales hitos de esa labor.

## Trabajo en red para incidir sobre las medidas regresivas en lo ambiental

En diciembre de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso un proyecto de ley titulado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”. Allí declaraba la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social. Este proyecto no solo omitía la emergencia ambiental y climática que afecta a la Argentina y al mundo sino que también atentaba contra lo estipulado por acuerdos internacionales y prácticas de protección en las que nuestro país tiene una legislación de avanzada.

Junto con más de 100 organizaciones de todo el país, **emitimos una carta a la Cámara de Diputados de la Nación** para que el capítulo ambiental del proyecto denominado de Ley Bases —que incluía reformas a leyes claves para la protección del ambiente como la Ley de Bosques (26.331), la Ley de Protección Ambiental para Control de Actividades de Quema (26.562), la Ley de Glaciares (26.639) y la Ley Federal de Pesca (24.922)— fuera removido. FARN fue elegida por el conjunto de las organizaciones para llevar este pedido **al plenario de comisiones de Diputados**, que sesionó el 15 de enero en el debate sobre el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Este fue el primer hito de un amplio trabajo conjunto. A lo largo de todo el año se fortaleció una red de organizaciones que defienden, desde sus distintos ámbitos de expertise, el derecho a un ambiente sano y los derechos humanos en materia ambiental, reconocidos en la legislación nacional e internacional vigente. Así, una vez que el proyecto llegó a la Cámara baja —ya sin capítulo ambiental— volvimos a articular para **alertar sobre los perjuicios ambientales que aún atentaban contra los principios jurídicos nacionales e internacionales vigentes**.

**La disolución del Fondo Fiduciario de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (FOBOSQUE)**, mediante el Decreto 888/24, nos volvió a convocar. Este decreto significaba un grave retroceso en el cumplimiento de la Ley 26.331, violando el principio de no regresión ambiental consagrado en el Acuerdo de Escazú. Un hito final en esta colaboración estrecha entre organizaciones ambientales se dio ante la retirada de la delegación argentina de las negociaciones de la COP29 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en noviembre de 2024. Esta red **se pronunció en contra de esta medida** que constituyó un retroceso histórico en materia de política ambiental y climática para nuestro país.

En un contexto de fragmentación cada vez mayor, el trabajo colectivo, en red, por una causa común, es nuestro principal logro.

## Monitoreo de políticas públicas: nuevo gobierno, nuevas medidas

El cambio de gestión en diciembre de 2023 trajo consigo un cambio de rumbo en la política de gobierno y con ello nuevas medidas que se implementaron, en gran parte, por decreto o en tiempos reducidos. Los impactos de estas medidas fueron inmediatos y en muchos casos se agravarán con el tiempo, en cuanto avance su implementación. En FARN nos abocamos a elaborar documentos, presentaciones judiciales, comunicados, cartas a legisladores y tomadores de decisiones, entre otras acciones, para alertar sobre la vulneración de derechos y las consecuencias ambientales y sociales de estas medidas.



### Análisis de la ejecución del Presupuesto 2024 y del proyecto de Ley de Presupuesto 2025



Analizar la Ley de Presupuesto es un ejercicio que FARN lleva adelante hace años. Esto permite conocer cuáles son las prioridades y proyectos del gobierno nacional, así como también la ejecución presupuestaria de las distintas áreas, con especial foco en las que involucran a las políticas ambientales. Esto último es aún más importante cuando se trata tanto de un presupuesto prorrogado como de un nuevo gobierno, tal como sucedió en 2024.

Por estos motivos, este año incorporamos un monitoreo trimestral de la ejecución presupuestaria de las partidas socioambientales y energéticas, con el objeto de comprender en detalle las prioridades del gobierno en un contexto excepcional, marcado por la falta de aprobación de un presupuesto nacional. Cada uno de estos informes dio a conocer aspectos claves de la gestión nacional: **los montos destinados al pago de los servicios de deuda y a los subsidios a la oferta de hidrocarburos**, **las modificaciones presupuestarias decretadas por el gobierno nacional de manera discrecional** y **la ejecución presupuestaria de las distintas partidas vinculadas al cuidado del ambiente**.

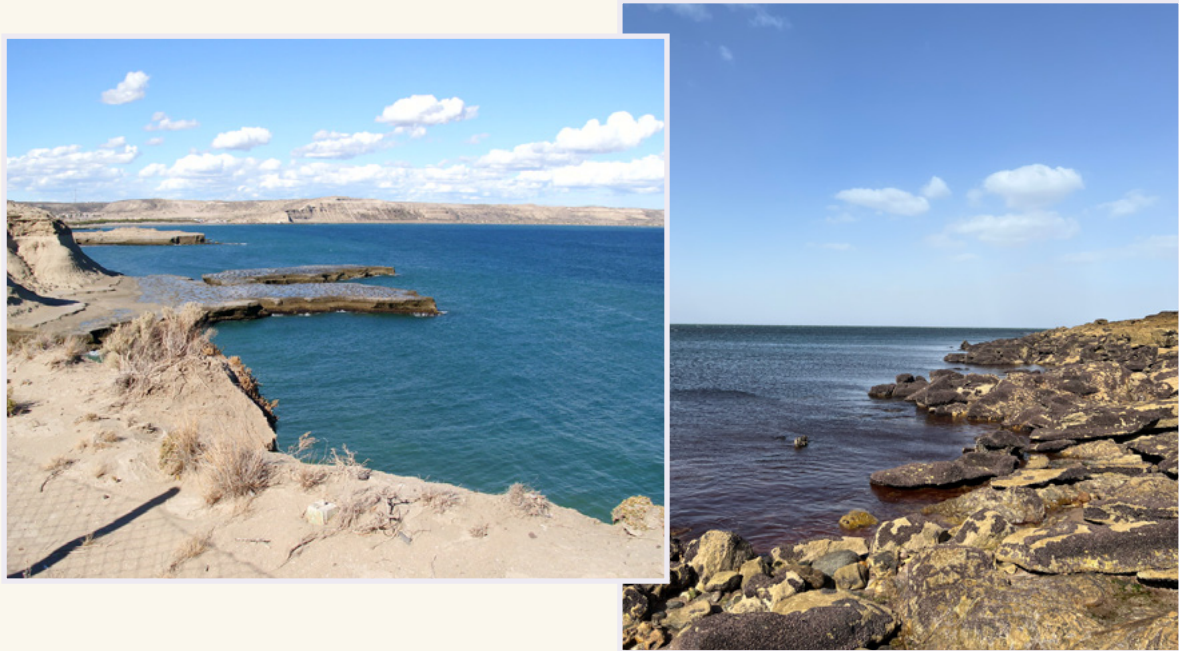
Además, publicamos un análisis de las erogaciones vinculadas al ambiente y la energía en el **proyecto de Ley de Presupuesto 2025**, el cual demostró que, en caso de aprobarse el proyecto, la caída de los fondos destinados a estas partidas —entre las que se encuentran áreas clave como el manejo del fuego, la protección de los bosques nativos y la transición energética— sería de entre un 20% y un 70%.



Para llevar adelante estas investigaciones, fue fundamental la articulación con el Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad (ETFE), una red que aporta análisis técnicos y políticos vinculados a promover una fiscalidad justa y equitativa para fortalecer las prácticas e instituciones democráticas e impulsar políticas fiscales para la justicia social.



## La Ley Bases y el RIGI: un golpe al federalismo y la protección del ambiente



Durante la primera mitad del año trabajamos de manera conjunta con otras organizaciones en responder a las amenazas que supuso el proyecto de Ley Ómnibus para el ambiente. Además, realizamos dos análisis exhaustivos de estos aspectos: el **primero**, en enero del 2024, durante el primer tratamiento legislativo de este proyecto de ley —finalmente no aprobado—; y el **segundo**, entre mayo y julio, a lo largo del segundo debate impulsado en el Congreso Nacional.

El **Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones** (RIGI), aprobado a través de la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, significó un golpe duro para el ambiente. El régimen vulnera, a través de sus distintos artículos, a las autonomías provinciales, el principio republicano de división de poderes y el de juez natural. Además, no contempla la variable ambiental en ninguno de sus capítulos, sin reconocer los pasivos ambientales que generan los proyectos que incentivará, la necesidad de presentar una Evaluación de Impacto Ambiental o Evaluaciones de Impactos Acumulativos para su desarrollo, ni la posible quita de beneficios a partir de la contaminación o destrucción de ecosistemas o especies.

**Compartir estos análisis con quienes más se podrían ver afectados por esta normativa es fundamental.**

A lo largo del año hemos discutido estos documentos en jornadas con movimientos sociales en distintos lugares del país potencialmente afectados por proyectos del RIGI, entre ellos Río Negro, Córdoba, Mendoza y las **comunidades de la costa atlántica**.



## Decretos avanzan, derechos retroceden

Desde su asunción, el gobierno nacional se ha caracterizado por realizar modificaciones normativas e institucionales a través de la sanción de decretos, sin que dichas reformas sean abordadas en el Congreso de la Nación. Esta vía de acción del gobierno planteó cambios inmediatos sobre regulaciones públicas sin promover el debate ni la participación ciudadana.

Entre algunas de estas medidas se encuentran **la eliminación del FOBOSQUE**, ya mencionado, y la **nueva reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública**. A través del Decreto 780/2024, el gobierno nacional modificó artículos de esta norma, constituyendo un retroceso en materia de acceso a la información pública y afectando la transparencia de los actos de gobierno y el ejercicio de la democracia. Otro ejemplo es **la implementación del "silencio positivo" en trámites administrativos**, incluido su alcance en trámites ambientales, que representa un grave retroceso para la política ambiental y la participación ciudadana en tanto vulnera el principio de no regresión del Acuerdo de Escazú y los derechos humanos vinculados al ambiente.



## Saneamiento del Riachuelo: una sentencia que puso fin a la causa "Mendoza"



Este año, los jueces de la Corte Suprema de Justicia decidieron por unanimidad ponerle un punto final al histórico proceso que ordenó la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Esta decisión significó un retroceso en relación al cumplimiento de los **objetivos trazados en la sentencia del 2008 que, 16 años después**, y a pesar del reciente fallo de la Corte, permanecen mayoritariamente incumplidos.

Desde FARN publicamos un **comunicado** cuestionando esta decisión y, el 27 de octubre, junto al resto de las organizaciones del Cuerpo Colegiado, presentamos un **recurso de revocatoria** para que la Corte reabra la causa "Mendoza" y asegure un mecanismo de participación directa para que la población de la cuenca Matanza-Riachuelo sea escuchada.

## Impulsando una transición energética y socioecológica justa para los territorios

Ante las actuales crisis climática, de biodiversidad y contaminación, es urgente llevar adelante una transición energética y socioecológica integral en la Argentina y a nivel global basada en la justicia socioambiental, la inclusión y la participación ciudadana. Esta transición deberá ser construida e implementada democráticamente y en estricta consonancia con los límites planetarios. Para esto, necesitamos abandonar de manera progresiva el paradigma de los combustibles fósiles y considerar la equidad y la suficiencia energética como pilares esenciales de este proceso.

Esta transición, bajo ningún punto de vista, puede vulnerar el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, tal como sucede hoy en día a través de los proyectos de exploración y extracción de los denominados minerales críticos para la transición del modelo dominante. Es fundamental sostener genuinos procesos de diálogo y participación ciudadana, así como garantizar la consulta y consentimiento de las comunidades indígenas, para asegurar que las transiciones no reproduzcan desigualdades existentes, sean reparadoras a nivel social y ambiental y estén pensadas por y para la sociedad en su conjunto.



### Investigamos sobre fósiles, transición energética y derechos humanos

- **Documento de posición sobre transición energética.** La propuesta de políticas públicas orientadas al abordaje de la crisis climática y ecológica es un eje central del trabajo diario que se lleva adelante desde las distintas áreas de FARN. Por eso, elaboramos un documento de posicionamiento –traducido al **inglés** y al **francés**– frente a los lineamientos que debe tener una transición energética y socioecológica tanto en la Argentina como a nivel global.
- **Recomendaciones para una transición energética justa en la Argentina: una mirada integral.** En 2022, la Argentina se comprometió a alcanzar la carbono neutralidad para 2050 a través de la presentación de su Estrategia a Largo Plazo en la COP27 de Cambio Climático. En línea con este objetivo, fundamental para el abordaje de la crisis climática, desde FARN elaboramos este documento que brinda recomendaciones para llevar adelante una transición energética desde una perspectiva de justicia y equidad social.
- **Jujuy: un paso atrás en derechos humanos y ambientales para habilitar la minería.** El 17 de febrero de 2023, el Gobierno de la provincia de Jujuy aprobó un nuevo decreto reglamentario de la Ley 5063 General de Medio Ambiente que regula los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental para la actividad minera en la provincia. El Decreto 7751/2023 cuenta con mecanismos manifiestamente contrarios a los recaudos y estándares establecidos en las normas y la jurisprudencia tanto nacional como internacional. En línea con la defensa de los derechos humanos y la normativa ambiental, desde FARN publicamos este posicionamiento público que detalla los incumplimientos del decreto provincial.





- **Los subsidios a los combustibles fósiles 2022-2023.** En línea con los estudios llevados adelante por FARN desde el 2018, publicamos la evolución anual de los subsidios al sector energético, en especial aquellos destinados a la oferta y demanda de los combustibles fósiles. Este trabajo incluye el detalle de los fondos recibidos por cada empresa, el balance comercial del sector, los impactos socioambientales de la actividad y el lugar relegado que ocupan en la actualidad los proyectos de energías renovables.
- **A diez años de la Iniciativa de la Franja y la Ruta: desafíos ambientales y sociales de las inversiones de China en América del Sur.** En este trabajo, realizado en conjunto con organizaciones y colegas de la región, analizamos los principales hitos de la relación bilateral entre Argentina y China, haciendo un énfasis especial en el sector energético y los impactos socioambientales de los proyectos del país asiático sobre los ecosistemas y los derechos de las comunidades.
- **Chevron, fracking y terremotos: el consenso oculto de la sismicidad inducida en Vaca Muerta.** Uno de los ejes de nuestro trabajo es el análisis y estudio de los impactos socioambientales de la actividad hidrocarburífera en distintos territorios de Argentina. Entre ellos, los producidos por el *fracking* en Vaca Muerta. El Observatorio de Sismicidad Inducida, a propuesta y colaboración de FARN, publicó este año un tercer informe sobre el vínculo entre esta actividad y los sismos que sufren las comunidades que habitan esta región.
- **Un mar azul para un futuro común. Conflictos y resistencias frente al avance fósil en la costa argentina.** En línea con lo anterior, a lo largo de todo el año se trabajó con organizaciones vecinales y ambientales por la protección de la biodiversidad y los modos de vida de las comunidades que habitan a orillas del mar Argentino, amenazados por las consecuencias socioambientales que implica el avance de distintos proyectos hidrocarburíferos, tanto de explotación *offshore* como de infraestructura de exportación.

- El rol de los minerales "críticos" en la transición energética. Junto a colegas de Bolivia y Chile, publicamos un documento en el marco del T20 que analiza **los retos del litio para los debates sobre la transición energética**. Allí destacamos el rol que tiene el G20 en asegurar el compromiso, con una mejor cooperación mundial, de reducir la demanda de minerales en el Norte Global, promover beneficios para los países productores y garantizar un firme respeto por los límites planetarios y los derechos humanos.

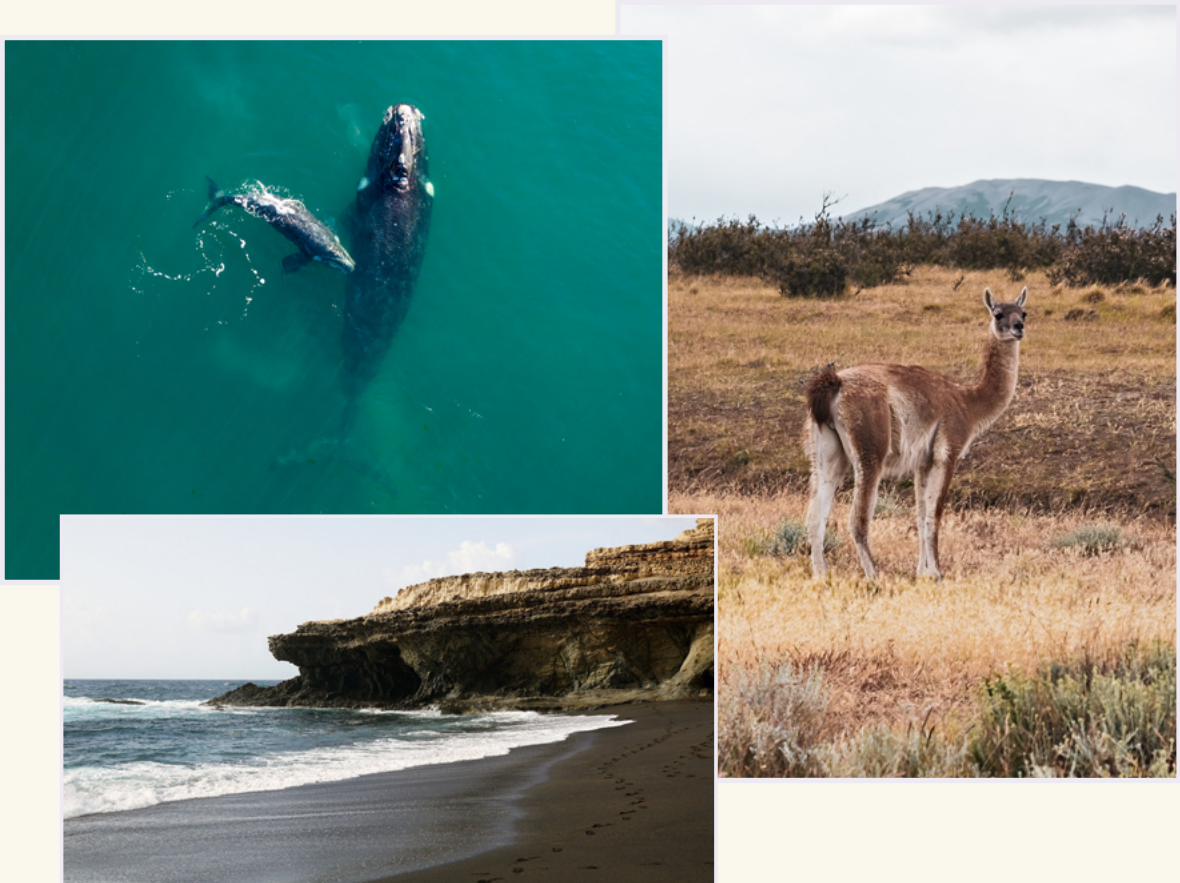


## Litigamos para garantizar el derecho a un ambiente sano

- La **Corte de Justicia de Catamarca ordenó frenar la actividad minera en el Salar del Hombre Muerto** a raíz del amparo en el que FARN se presentó como Amicus Curiae. Hasta este fallo, los proyectos mineros se desarrollaron en el Salar sin respetar la Ley General del Ambiente, que establece el deber constitucional de preservar el ambiente, ni el Acuerdo de Escazú, que remarca la necesidad de presentar "la descripción de los impactos ambientales acumulativos".
- La **Suprema Corte de Justicia de Mendoza admitió a FARN como Amigo del Tribunal** en un caso vinculado al *fracking* en la provincia. La causa, planteada por la Red Ambiental OIKOS, solicita que el Decreto 248/18, que regula esta actividad extractiva en Mendoza, sea declarado inconstitucional. Nuestra participación en la causa enfatizó las consecuencias socioambientales del *fracking*, entre los que se destacan la gestión de residuos peligrosos, la inducción de sismicidad, las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de agua tratada con químicos de alto grado de toxicidad, entre otros.
- Frente a la sanción del Decreto 7751/2023 de la provincia de Jujuy —ya mencionado anteriormente—, junto al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Fundación de Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y comunidades indígenas de la Cuenca de Salinas Grandes y Laguna de Guayatayoc presentamos una **acción judicial ante el Tribunal Superior de la Justicia de Jujuy para que se declare su inconstitucionalidad**.
- Junto a cámaras empresariales y organizaciones territoriales y ambientales, presentamos en el Juzgado Federal de Viedma, provincia de Río Negro, una **medida cautelar que garantice la participación social de la ciudadanía de Chubut** en una nueva audiencia pública sobre los impactos socioambientales del proyecto Vaca Muerta Oil Sur, que contempla la realización de un ducto que transportará hidrocarburos desde Vaca Muerta, atravesará toda la provincia de Río Negro y parte de Neuquén, y finalizará en un puerto de carga con dos monoboyas en el golfo San Matías.



## Capacitamos y comunicamos para sostener la protección de la biodiversidad



- Impulsar políticas y generar capacidades para la protección de la biodiversidad es un trabajo histórico y sostenido de FARN. En 2024, **capacitamos a 39 personas que trabajan en la gestión de áreas costeras y marinas protegidas** sobre el acceso a la información y procesos participativos, en base al Acuerdo de Escazú, con el fin de que puedan diseñar e implementar estrategias de gestión más participativas, resilientes y efectivas.
- **La legislación y habilitación para la caza de pumas, zorros y guanacos necesita ser revisada** por los gobiernos de las provincias patagónicas para preservar estas especies que son clave para los ecosistemas naturales de la zona. Por eso, junto con Aves Argentinas, la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN para Meso y Sudamérica, el Comité Argentino de la UICN, Fundación Patagonia Natural, Fundación Vida Silvestre Argentina, Grupo Especialistas en Camélidos Sudamericanos de la UICN, los instamos a trabajar en la problemática del conflicto entre la fauna y la producción ovina con un abordaje más adecuado que busque su coexistencia.

- El Canal de la Patria es un canal de 250 kilómetros en Santiago del Estero en el que, por falencias en su construcción, animales caen dentro y mueren ahogados, sumando una nueva presión en el Gran Chaco, un ambiente ya amenazado. Junto con organizaciones ambientales y científicos especializados, **reclamamos medidas urgentes para frenar esta amenaza para la fauna nativa** y también para la salud de las poblaciones humanas.

## Por la implementación del Acuerdo de Escazú



Desde que se iniciaron las negociaciones en 2014 sobre lo que luego sería el Acuerdo de Escazú, FARN participó activamente, en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, para impulsar su aprobación, garantizar la representación de las comunidades de la región en el proceso y promover su posterior ratificación a nivel nacional.

En cada etapa –negociación, aprobación, ratificación e implementación– FARN ha actuado como puente entre la sociedad civil, las comunidades afectadas y los tomadores de decisiones, destacando siempre la relación entre la justicia ambiental y los derechos humanos.

Este año, dándole continuidad al trabajo de más de una década, presentamos junto a otras organizaciones y centros de investigación **el Observatorio Ambiental y Climático para la Implementación del Acuerdo de Escazú en Argentina**, una herramienta que busca impulsar el cumplimiento efectivo e integral de este tratado regional.

Además, este observatorio propone monitorear el estado de situación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental; así como también evaluar si se protegen los derechos de las personas defensoras del ambiente.

Esta iniciativa, que apuesta a la sinergia entre la academia y la sociedad civil, es una labor conjunta realizada con las organizaciones CEPPAS, CELS, Amnistía Internacional Argentina, Centro de Derecho Ambiental (CEDAF) de la UBA, CAUCE, Fundeps, Sustentabilidad sin Fronteras (SSF), Asociación Argentina de Abogadas/as Ambientalistas, Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, Consciente Colectivo, Proyecto Meulen, CONICET Santa Fe, SERPAJ, la Universidad de Salta y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre otros.



En la misma línea, **participamos de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú** (COP3 de Escazú), que tuvo lugar entre el 22 y el 24 de abril en Santiago de Chile. En esta instancia se aprobó el Plan de Acción para Defensores y Defensoras, que tiene como objetivo obligar a los Estados Parte del Acuerdo de Escazú a garantizar un entorno seguro para las personas que defienden los derechos humanos en materia ambiental.

## Ambiente y derechos humanos, de Argentina para el mundo

Como cada año, FARN participó como organización observadora de las conferencias de las partes de los distintos acuerdos internacionales a los que suscribe la Argentina: el Acuerdo de Escazú, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En cada espacio, fuimos parte de eventos, paneles y conferencias de prensa que impulsaron agendas tanto locales como regionales en pos de promover políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de protección del ambiente y el cumplimiento de los derechos humanos.

Además, durante el 2024 FARN participó de forma activa de distintos paneles, jornadas y encuentros vinculados a la justicia y la estructura financiera internacional.



### Una nueva Estrategia Nacional de Biodiversidad para Argentina: novedades desde la COP16 de Biodiversidad





Desde el 21 de octubre hasta el 1 de noviembre se llevó adelante la 16ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas en Cali, Colombia, en la que se discutió el financiamiento para la implementación de acciones nacionales en biodiversidad, las necesidades científico-técnicas y el proceso de monitoreo del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB), los vínculos entre biodiversidad y cambio climático, las áreas marinas ecológica y biológicamente importantes, y posibles mejoras en la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en el proceso del CDB, incluyendo un nuevo órgano subsidiario sobre conocimientos tradicionales. Los más de 190 países que participaron debían también presentar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción, el principal instrumento de aplicación del MMB a nivel nacional.

Una **delegación de FARN viajó a la COP16** para seguir las negociaciones y **reportar sobre sus resultados**. Además, lideramos **un evento en conjunto con la Alianza de Humedales Andinos** sobre la importancia de proteger estos ecosistemas, y **otro sobre el empoderamiento de mujeres defensoras ambientales para el monitoreo del MMB**.

Sumado a eso, se realizó un **análisis preliminar de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el Plan de Acción presentado por la Argentina** durante la Conferencia que retoma **los aportes y recomendaciones que realizamos durante su proceso de elaboración**.

Otro eje importante de trabajo fue el fortalecimiento las capacidades de 14 defensoras ambientales de Sudamérica para su participación en la COP16 del CDB. Este proceso incluyó capacitaciones, intercambio de experiencias y herramientas sobre el MMB. Facilitamos espacios de encuentro, charlas virtuales y acompañamiento personalizado para que conocieran las vías de participación y oportunidades de incidencia. Gracias a este trabajo, logramos que las defensoras tuvieran una representación activa y efectiva en la conferencia sobre biodiversidad.

Sumado a todo lo anterior, FARN fue reconocida este año como socio técnico del NBSAP Forum, una plataforma global que apoya la implementación del CBD y el MMB. Este reconocimiento nos permite participar directamente en la articulación con Estados y actores clave, promoviendo recomendaciones para la conservación, uso y restauración sostenible de la biodiversidad. El NBSAP Forum, coordinado por la Secretaría del CBD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, conecta a expertos y decisores para avanzar en los compromisos globales de biodiversidad. Ser socio técnico refuerza el papel de FARN en la generación de impacto a nivel global en políticas ambientales.



## Negociaciones climáticas: participación y financiamiento en la COP29 de Cambio Climático



**La 29.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (COP29)**, tuvo lugar en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre de 2024. Para las organizaciones argentinas, como FARN, que asistieron para seguir las negociaciones climáticas, el evento estuvo signado por **la retirada de la delegación argentina** a tan solo unos días del inicio del evento.

El tema central de esta conferencia, el financiamiento climático, no logró los **resultados esperados**: los países desarrollados se comprometieron a movilizar USD 300.000 millones anuales hasta 2035 para que las naciones en vías de desarrollo afronten los impactos del cambio climático, un monto que está muy lejos de los USD 1,3 billones anuales que esperaban los países del Sur Global.

Con ánimos de visibilizar y fortalecer el trabajo con organizaciones de países del Sur Global, organizamos el evento paralelo oficial **"Exploring multilateral approaches to just energy transition and industrialisation in Global South"**, que reunió a panelistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Países Bajos y Uganda para ahondar en la importancia de una transición justa con diálogo social en el que todos los actores planteen sus necesidades y preocupaciones.



## Por una gestión sostenible de las tierras: COP16 de Desertificación

Del 2 al 13 de diciembre, participamos de la 16ª **Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)** en Riad, Arabia Saudita. Este encuentro fue decisivo para aumentar la ambición global y acelerar las acciones en la gestión sostenible de las tierras y la resiliencia frente a la sequía.

Desde 2017, FARN es formalmente organización observadora de la CNULD, y en este marco, su Directora Ejecutiva Adjunta es integrante electa del Panel de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), representando a Latinoamérica y el Caribe para el período 2022-2024. El Panel es el mecanismo creado por los Estados Parte de la Convención para promover la participación de las OSC en este foro global. Asimismo, FARN es miembro de redes relevantes para la CNULD como Drynet y la UICN, y se hace parte del Caucus de Género de la Convención.



## Reuniones de primavera y anuales del Banco Mundial y FMI

Como organización argentina representante de la sociedad civil, participamos de distintas instancias del debate global sobre los minerales para la transición energética y el rol de los actores financieros.

El Banco Mundial es uno de esos actores y tiene un rol importante en la promoción de los minerales para la transición energética. Por eso, seguimos su agenda y participamos de las reuniones de la entidad para incidir sobre esta discusión.

En 2024, fuimos panelistas en dos sesiones oficiales y mantuvimos reuniones con directivos de primer nivel del Grupo Banco Mundial sobre la minería de litio en el noroeste de nuestro país, sus impactos ambientales y sociales. En este espacio también fortalecimos la articulación con organizaciones globales que participan del debate público global sobre el modelo de transición.

Acompañamos estas acciones de incidencia con investigación: este año, analizamos, junto a Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad (ETFE) y Recourse, la **situación actual económica de la Argentina y la agenda del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional**, con foco en la protección del ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos y la búsqueda de cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el país.



## Audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violaciones de derechos humanos asociados a la extracción de litio

El 15 de noviembre asistimos, junto a representantes de organizaciones nacionales y regionales, y miembros de comunidades y pueblos indígenas, a **una audiencia temática regional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** para presentar información sobre las violaciones a derechos humanos que la extracción de minerales para la transición energética está causando en el continente. La audiencia fue solicitada por FARN y un grupo de organizaciones, muchas de las cuales forman parte de **la Alianza de Humedales Andinos**.

Los minerales para la transición (como el litio, cobre, cadmio y cobalto, entre otros) –también llamados minerales “críticos”–, son vistos globalmente como una de las principales soluciones a la crisis climática



por su utilidad en el desarrollo de tecnologías para la generación de energías renovables y, en consecuencia, para reducir o reemplazar el uso de combustibles fósiles. Gran parte de las reservas de estos minerales se encuentran en América Latina, en territorios con gran diversidad biocultural. Sin ir más lejos, Argentina, Chile y Bolivia concentran cerca del 53% de los yacimientos conocidos de litio a nivel mundial en sus humedales andinos, ecosistemas sumamente frágiles y con escasez hídrica.

Esta problemática ha adquirido tal relevancia que el propio Secretario General de las Naciones Unidas estableció una serie de principios rectores destinados a garantizar la justicia, la equidad y la sostenibilidad en la transición energética global. FARN también colaboró con otras organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento del trabajo del Panel de la ONU sobre Minerales Críticos para la Transición Energética, el cual emitió una serie de recomendaciones y principios voluntarios para que gobiernos, industrias y otras partes interesadas garanticen una gestión equitativa, justa y sostenible de estos minerales. Estos lineamientos están orientados a que el paso a las energías renovables en los países en desarrollo esté basado en la justicia y la equidad, y a que promueva el desarrollo sostenible, el respeto a las personas, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.



### Audiencia pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la Opinión Consultiva que dictará sobre emergencia climática

Este año la Corte Interamericana de Derechos Humanos también convocó a una audiencia pública en el marco de la Opinión Consultiva que dictará sobre emergencia climática: una oportunidad histórica de incluir la perspectiva de los derechos humanos, especialmente los de las comunidades y países más vulnerables, en el centro de las decisiones para abordar la crisis climática.

Desde FARN **participamos en la audiencia que tuvo lugar en Manaus** y destacamos allí la importancia de analizar la emergencia climática desde esta perspectiva.

## Informe Ambiental FARN



**La edición N°16 del Informe Ambiental FARN (IAF)** contó con los aportes de más de 40 autores y autoras: integrantes de comunidades originarias, asambleas, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil.

Los artículos que componen el libro analizan la crisis climática y socioecológica en un contexto de retrocesos en derechos y legislación ambiental. Desde diversas perspectivas, abordan la situación política y los desafíos para garantizar el derecho a un ambiente sano, el contexto energético del país y la falta de voluntad política para transicionar hacia energías más limpias y sostenibles, y la explotación del litio y sus consecuencias ambientales. Estas temáticas se discuten con el objetivo de avanzar hacia un futuro con justicia ambiental y garantizar el bienestar de todas las personas y ecosistemas de nuestro país.

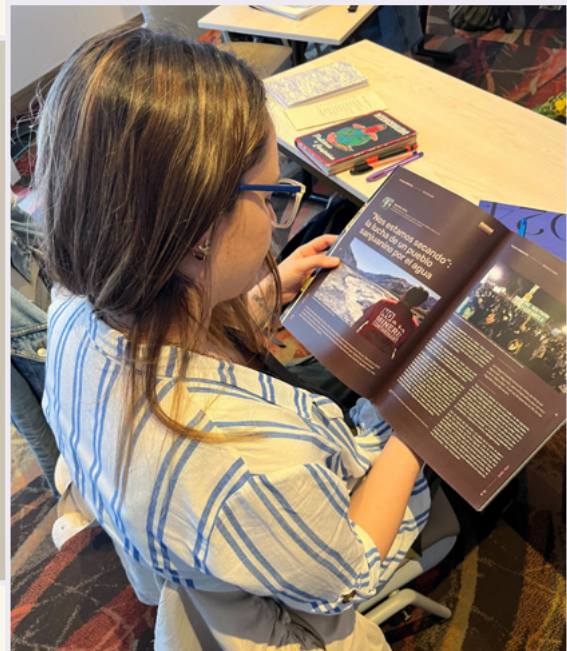
Presentamos el informe en **un evento que reunió a más de 150 personas** y con un panel del que participaron Manuel Jaramillo (Director general de la Fundación Vida Silvestre), María Aguilar (Directora de proyectos de impacto de EcoHouse), Karina Forcinito (investigadora de la UNGS y miembro de la Asociación Argentina-Uruguay de Economía Ecológica) y Elizabeth Mamani (Comunera de la comunidad Atacameños del Altiplano), y Natalia Gelós (periodista) como moderadora.



## Revista Pulso Ambiental

La revista Pulso Ambiental es una publicación digital semestral que reúne aportes de especialistas, investigadores e investigadoras de toda la región para contribuir al debate en materia de política ambiental. Este año, FARN publicó una edición única de la revista, **centrada en las historias de personas, comunidades y asambleas que defienden los ecosistemas naturales de Argentina**. Los nueve artículos fueron escritos por periodistas que trabajan temas ambientales a lo largo y ancho del país, y que viajaron a cada territorio a conocer a quienes lo defienden.

Para proteger los derechos de quienes defienden nuestros territorios, necesitamos conocer sus historias: desde las Salinas Grandes en el norte, pasando por el mar Argentino y el Riachuelo, hasta los glaciares. También necesitamos dar a conocer esas historias más allá de los límites de nuestro país y por eso, por primera vez, **tradujimos la revista al inglés** y la difundimos entre organizaciones, periodistas y tomadores de decisiones de distintas partes del mundo.



# Algunos datos sobre FARN\*

## Comunicación



**25**  
Publicaciones



**21**  
Notas  
de opinión

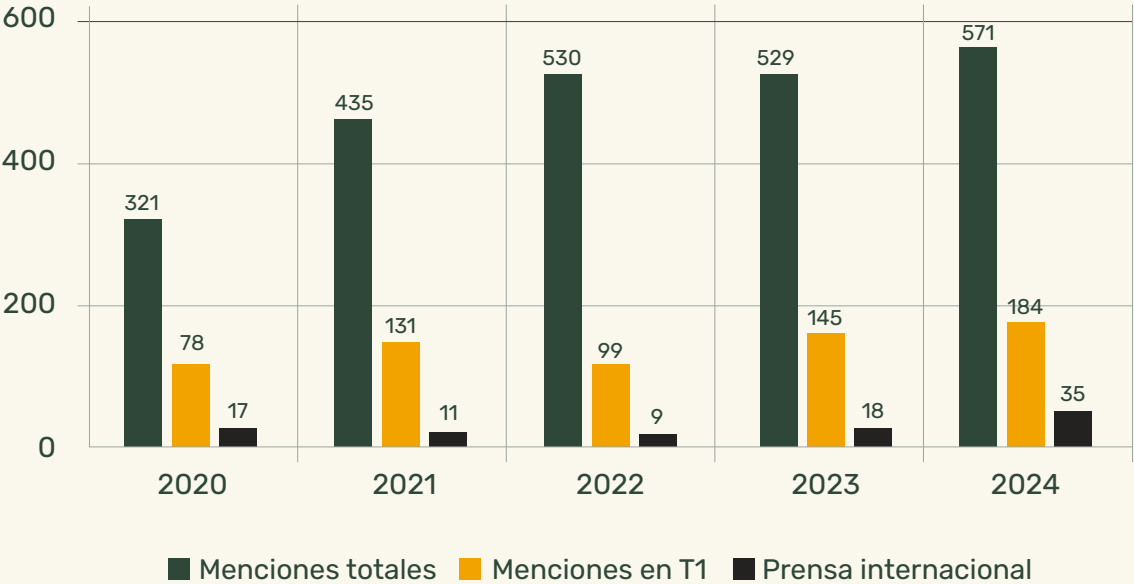


**49**  
Gacetillas  
de prensa



**940**  
Posteos  
en redes  
sociales

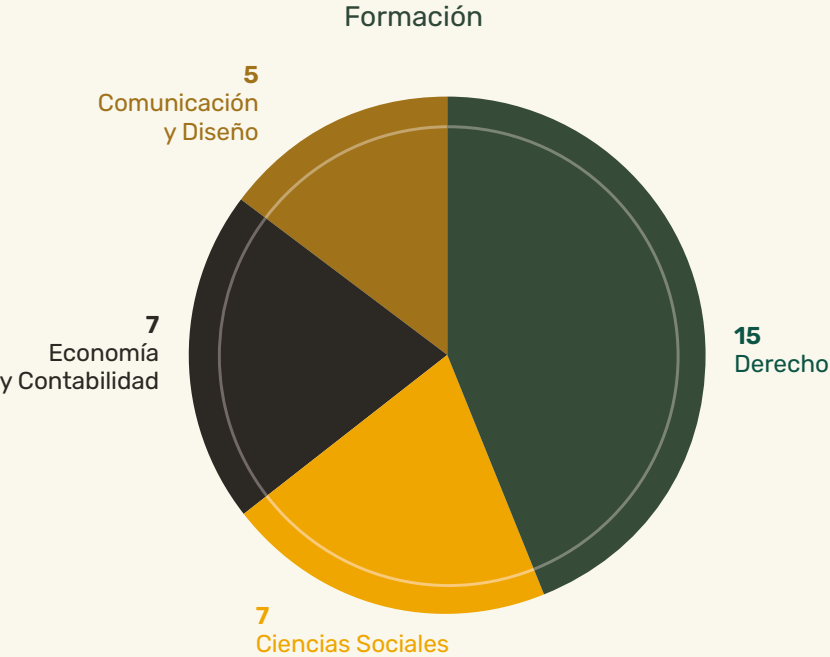
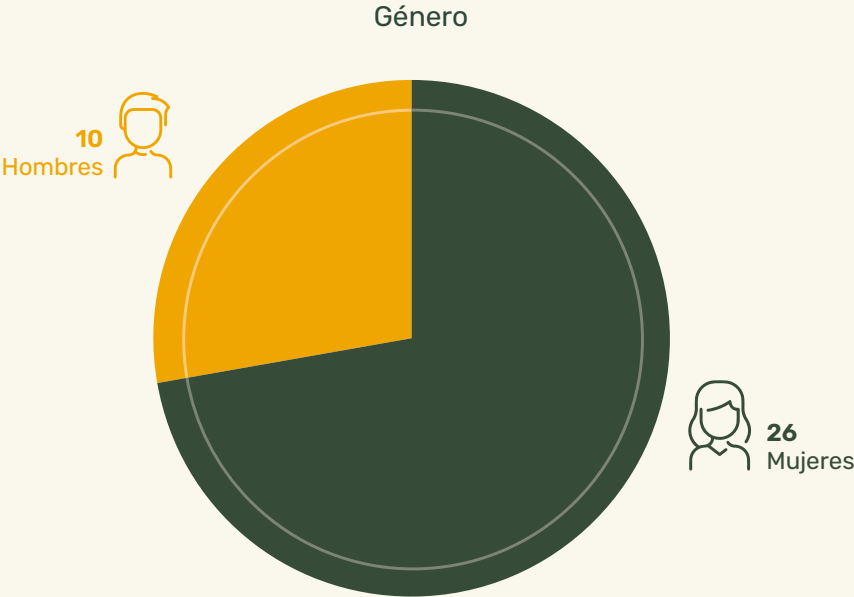
## Presencia en medios de comunicación



\*Periodo 1 de enero 2023 - 30 noviembre 2023.

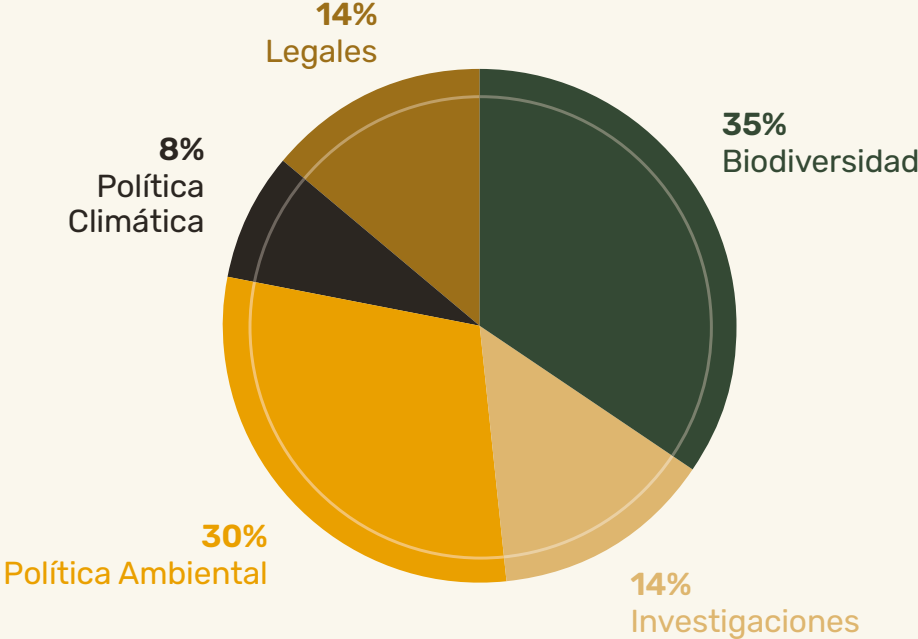
# Nuestro equipo

FARN sigue creciendo. Somos un equipo multidisciplinario de 36 profesionales que trabajamos cada día para promover el desarrollo sostenible mediante la incidencia política, institucional y social.



# Nuestros proyectos

Las temáticas de nuestros proyectos son diversas, y en muchos casos se trabajan de manera transversal.





## Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Sánchez de Bustamante 27 - Piso 1° (C1173AAA) CABA - Argentina  
[www.farn.org.ar](http://www.farn.org.ar) | [info@farn.org.ar](mailto:info@farn.org.ar)      /farnargentina